



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° **973**

OTORGA NUEVO PLAZO PARA EL INICIO DE OBRAS DE LOS PROYECTOS CSP, DEL D.S. N° 174 (V. Y U.) 2005, MIGRADOS AL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, "RECONSTRUYENDO SAN PEDRO I" Y "RECONSTRUYENDO SAN PEDRO V", DE LA COMUNA DE SAN PEDRO.

SANTIAGO, **14 JUN 2013**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1358**

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 49 (V. y U.), 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en particular lo indicado en el Artículo 67 letra d) sobre la autorización de prórrogas o nuevos plazos para el Inicio de Obras.
- b) La **Resolución Exenta MINVU N° 5817 del 25.07.2012**, que otorga subsidios habitacionales del programa FSEV, conforme al Art. 17°, inciso quinto del D.S. N° 49, (V. y U.) de 2011.
- c) La **Resolución Exenta MINVU N° 9943 del 12.12.2012**, que otorga subsidios habitacionales del programa FSEV, conforme al Art. 17°, inciso quinto del D.S. N° 49, (V. y U.) de 2011.
- d) La **Resolución Exenta N° 940 del 28.12.2013 de SERVIU Metropolitano**, que adscribe 3 proyectos reconstrucción CSP denominados "Reconstruyendo San Pedro I", "Reconstruyendo san pedro III", y "Reconstruyendo San pedro V", correspondientes al programa FSEV, regulado por D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011
- e) **Ordinario N° 5186, de fecha 28.05.2013**, de Subdirector de Vivienda y Equipamiento (s), SERVIU Metropolitano, que solicita prórroga de inicio de obras para los proyectos que se indican.
- f) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 02 de 14 de Enero de 2013, ambos de Vivienda y Urbanismo,

CONSIDERANDO:

- a) Informe favorable emitido por SERVIU Metropolitano sobre solicitud de nuevo plazo para el inicio de obras de los proyectos CSP "**Reconstruyendo San Pedro I**" y "**Reconstruyendo San Pedro V**", de la comuna de **San Pedro**.
- b) La resciliación de contrato con contratista original para el proyecto "Reconstruyendo San Pedro I" y la modificación de contrato con empresa vigente para el proyecto "Reconstruyendo San Pedro V", dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Otorgase un nuevo plazo de 180 días corridos desde la fecha de emisión de la presente resolución, para el inicio de las obras, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° transitorio y al Artículo N° 67 letra d) del DS N°49, (V. y U.), de 2011, para los proyectos de modalidad CSP, del programa habitacional Fondo Solidario de Vivienda, migrados al programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, de acuerdo a lo indicado en el siguiente cuadro:

PROYECTO	COMUNA	COD RUKAN	EGIS	Tipo proy	N° Fam	Fecha Max Plazo I.O. x normativa	Nuevo Plazo De Inicio de Obras
Reconstruyendo San Pedro I	San Pedro	73546	I Municipalidad de San Pedro	CSP	14	29.05.2013	180 días corridos desde la fecha de emisión de la presente resolución
Reconstruyendo San Pedro V		74415			15		

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MIF / PAF / MRD
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
 - Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
 - Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Secretaría Ministerial Metropolitana.
 - Dpto. Planes y Programas.
 - Archivo
 - Interesado
 - Art. 7/g Ley de transparencia
- 04.06.13